

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño,...*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Memorándum N° 246, del 19/10/2022, de la unidad de Inspección y Cobranza.-
- 2.- Cotización N° 2429, de fecha 18/10/2022, del Proveedor Imprenta Regner Ltda., Rut N° 77.696.680-0, por la suma de \$ 587.860, Iva incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2543, de fecha 19/10/2022, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.-.- Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable de la Unidad de Inspección y Cobranza.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Formularios de cobros de los derechos municipales de mercado, matadero, etc., 400 Talonarios 50 x 3, 10 x 13cms., impreso color blanco, amarillo, foliados a partir de la numeración N°52.501, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa señalada en el punto N°2, conforme a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

**DECRETO EXENTO N° 3900.-**

- 1.- **APRUÉBESE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **IMPRESA REGNER LTDA., Rut N° 77.696.680-0**, por la suma de \$ **587.860, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- Por orden del señor alcalde.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**MANUEL J. TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal